

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 2601/2007).*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

#### RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
<b>Tarifa 1</b>	
Bajada de bandera	1,25 euros
Kilómetro recorrido	0,62 euros
Hora de parada o espera	16,78 euros
Carrera mínima	2,94 euros
<b>Tarifa 2</b>	
Bajada de bandera	1,45 euros
Kilómetro recorrido	0,77 euros
Hora de parada o espera	20,14 euros
Carrera mínima	3,57 euros

La tarifa 2 se aplicará en los siguientes casos:

- Servicios en sábados y días festivos, desde las 0,00 hasta las 24,00 horas.
- Servicios nocturnos en días laborables, desde las 22,00 hasta las 6,00 horas.
- En las Fiestas Colombinas, a partir de las 14,00 horas y hasta las 22,00 horas se cobrará la tarifa 2 y desde las 22,00 hasta las 6,00 horas del día siguiente se cobrará un 18% más sobre la tarifa 2.
- Los días 24 y 31 de diciembre, desde las 22,00 hasta las 6,00 horas del día siguiente se cobrará la misma tarifa que en las Fiestas Colombinas.

<b>Suplementos</b>	
Por cada maleta o bulto	0,40 euros
<b>Retornos</b>	
Zona de Jesús Abandonado, Hospital Infanta Elena, Firestone, Polígono San Diego, Venta Álvarez y Nuevos Hospitales, La Ciudad de los Niños y Muebles Cabrera	0,72 euros
Polígono Fortiz	1,64 euros
Zonas de Sulfúrico, Fosfórico, Rodia España, Río Tinto Minera, Fertiberia, Térmica, Club Marítimo y Punta del Sebo	0,72 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de junio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 581/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 581/2007, interpuesto por don José María Campos Daroca, abogado, en nombre y representación de doña Joaquina Rodríguez Herrera, contra Resolución de 20 de diciembre de 2006, por la que se aprueban los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo IV, mediante concurso libre, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de junio de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1086/07 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sección Primera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número